MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 078 DE 2026; SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y JOSE ADAN PINZON FERREIRA.

CONTRATO No.	CM-CD-078-2026
CONTRATISTA	JOSE ADAN PINZON FERREIRA
CÉDULA DEL CONTRATISTA	C.C. No. 88.236.586 DE CÚCUTA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.400.000)
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000)
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000)
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	1 MES
PLAZO TOTAL	5 MESES

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ**, presidente de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, elegido mediante acta de sesión plenaria N°199 del 16 de octubre de 2025 y posesionado mediante acta de mesa directiva de fecha 05 de diciembre de 2025, en uso de las facultades legales y quien para los efectos del presente acto se denomina **LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA,** de otra parte **JOSE ADAN PINZON FERREIRA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.236.586 de Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; dejamos constancia por medio del presente instrumento del acuerdo de adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios CM-CD-078-2026**;** previos los siguientes considerandos:

Que, la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, suscribió contrato de prestación de servicios No. CM-CD-078-2026 con el contratista **JOSE ADAN PINZON FERREIRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.236.586 de Cúcuta, con un plazo de ejecución inicial de CUATRO (04) meses.

Que, el contrato CM-CD-078-2026, tiene una suscripción del acta de inicio de fecha 14 de enero de 2026.

Que, el presupuesto asignado para la presente adición es por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA "

Que, se hace necesario adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato CM-CD-078-2026, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con el fin de cumplir la política, y fines esenciales y estratégicos de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Que, se hace necesario llevar a cabo la suscripción del otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios CM-CD-078-2026, manifestando que existe la disponibilidad presupuestal.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERA: - Suscribir otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios No. CM-CD-078-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" para adicionar en valor y prorrogar en tiempo el mismo.

SEGUNDO: - Modificar el valor total del contrato CM-CD-078-2026, el cual quedará así: la suma DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000).

TERCERO: - Modificar el plazo de ejecución del contrato CM-CD-078-2026, el cual quedará así: CINCO (05) MESES.

CUARTO: - La ampliación de las vigencias y el valor de la póliza No. CCT- 100012952 que ampara los riesgos derivados del contrato CM-CD-078-2026 estarán a cargo de la CONTRATISTA.

QUINTO: - Las demás cláusulas y/o disposiciones del contrato de prestación de servicios No. CM-CD-078-2026 NO modificadas expresamente a través del presente documento, continúan iguales.

San José de Cúcuta, 25 días del mes de mayo de 2026.

Por la Corporación: Por el Contratista:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ **JOSE ADAN PINZON FERREIRA**

Presidente Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Brayan Victor Alfonso Blanco Vivas	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			